

Gobierno del Estado de Querétaro

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-22000-16-1240-2018

1240-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	45,334.9
Muestra Auditada	43,627.8
Representatividad de la Muestra	96.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por 45,334.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 43,627.8 miles de pesos, monto que representó el 96.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro.)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La entidad emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno de observancia obligatoria, tales como la Coordinación de Control Interno Institucional.

La institución contó con un código de ética y de conducta con fecha de emisión 14 de junio de 2016.

La institución contó con un catálogo de puestos con fecha de emisión 27 de abril de 2005 y de actualización 27 abril de 2006, vigente a la fecha.

Administración de Riesgos

La institución contó con un plan denominado, Programa Mediano Plazo CONALEP Querétaro del periodo 2015-2018, que estableció sus objetivos y metas.

La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como un Semáforo de Control de Indicadores y la Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

La institución contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.

La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) a cargo de la Dirección Académica, Coordinación de Vinculación y de Recursos.

Actividades de Control

La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como Planeación y Seguimiento de la Gestión, Gestión de Servicios Escolares, Gestión de Enseñanza-Aprendizaje, Vinculación Institucional, Gestión de Recursos, Evaluación y Mejora Continua.

La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, de fecha 28 de febrero de 2003.

La institución contó con sistemas informáticos tales como MESI, SIEGGEQ, OneDrive, SIE y SRFT, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y comunicación	
<p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular o en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Reporte de Avances Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), con corte del 06 de marzo al 06 de julio de 2018.</p> <p>La institución aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos tales como SESI, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>	<p>La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.</p> <p>La institución realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como la Revisión del Control Interno a Procesos de Operación de Programas Federalizados, mediante la Dirección de Prevención y Evaluación de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió en tiempo y forma los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2017 (FAETA 2017) por un importe de 45,334.9 miles de pesos, correspondientes al CONALEP Querétaro.

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y el CONALEP Querétaro abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para el manejo de los recursos del fondo, en la cual no manejaron recursos de ejercicios anteriores, no se presentaron aportaciones por los

beneficiarios de las obras y acciones, ni transfirieron recursos a otros fondos o cuentas en las que se controlaran otro tipo de recursos.

3. La SPF transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA 2017 al CONALEP Querétaro, por 45,334.9 miles de pesos, conforme al calendario de ministraciones publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SPF y el CONALEP Querétaro registraron contable y presupuestalmente ingresos por 45,334.9 miles de pesos, más rendimientos generados en su cuenta bancaria productiva y en su cuenta ligada de inversión por 985.5 miles de pesos, los cuales se actualizaron, identificaron y controlaron; además, mediante una muestra de los egresos por 43,627.8 miles de pesos, se verificó que contó con la documentación original del gasto, la cual cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con la leyenda "Operado" identificando el año y el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro destinó 45,334.9 miles de pesos del FAETA 2017 al CONALEP Querétaro, de los cuales erogaron 27,689.8 miles de pesos; de los que 25,982.7 miles de pesos se destinaron para el pago de servicios personales y 1,707.1 miles de pesos a gastos de operación; asimismo, los 17,645.1 miles de pesos no comprometidos al 31 de diciembre de 2017, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

FAETA: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2017					Primer trimestre de 2018				
	Monto asignado	Recursos comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP										
1000.-Servicios personales	43,627.8	25,982.7	25,982.7	25,982.7	17,645.1	0.0	25,982.7	57.3	17,645.1	0.0
3000.-Servicios generales	1,707.1	1,707.1	1,707.1	1,707.1	0.0	0.0	1,707.1	3.8	0.0	0.0
TOTAL	45,334.9	27,689.8	27,689.8	27,689.8	17,645.1	0.0	27,689.8	61.1	17,645.1	0.0

FUENTE: Presupuesto de Egreso del ejercicio 2017, registros contables, estados de cuenta y documentación soporte.

NOTA: Los rendimientos financieros generados ascendieron a 985.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 298.8 miles de pesos, los 686.7 miles de pesos que quedaron pendientes se reintegraron a la TESOFE.

NOTA: El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no recibe recursos del FAETA para el componente de Educación para Adultos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. De la revisión de los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2017,

relacionados con la transferencia de recursos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El CONALEP Querétaro entregó a la SHCP los cuatro informes trimestrales, de los formatos Avance Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha de Indicadores con calidad y congruencia; además, los publicó en el periódico oficial y en su página oficial de internet; adicionalmente, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro contó con un programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2017, en el que se incluyó la evaluación de los recursos del FAETA.

7. El CONALEP Querétaro no acreditó el envío a la Secretaría de Educación Pública del Segundo y Cuarto Trimestre correspondiente a la información relativa al número total del personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos realizados durante 2017, precisando el tipo de plaza y el periodo que comprendió.

El Órgano Interno de Control en el CONALEP Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/CONALEP-QRO/OIC/CI/13/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

8. Las remuneraciones que el CONALEP Querétaro pagó con recursos del FAETA 2017 para el personal administrativo, docente y Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), se ajustaron a las categorías, puestos, número de plazas y tabuladores autorizados para el ejercicio fiscal 2017, de igual forma, las prestaciones y estímulos otorgados al personal, se realizaron de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de trabajo.

Además, con la visita física de los planteles del CONALEP Querétaro, seleccionados en los municipios de Querétaro, Amealco y San Juan del Río, y mediante una muestra de 88 trabajadores administrativos, se constató que 50 estuvieron adscritos en el centro de trabajo

registrado y realizaron las actividades para las que fueron contratados durante el ejercicio fiscal 2017 y de las 38 personas que no se localizaron, el CONALEP Querétaro, acreditó la documentación que justifica su ausencia.

9. El CONALEP Querétaro transfirió a la cuenta bancaria pagadora del fondo el importe total de las percepciones de las nóminas del personal por 25,982.7 miles de pesos, sin descontar de dicho importe, los días y horas no laboradas por 246.0 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la cuenta bancaria específica del fondo.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 246.0 miles de pesos, más 35.4 miles de pesos de intereses generados, a la Tesorería de la Federación, e inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/CONALEP-QRO/OIC/CI/12/2018, con lo que se solventa lo observado.

Terceros Institucionales

10. El CONALEP Querétaro pagó 5,065.3 miles de pesos por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA 2017, los cuales contaron con la documentación soporte y se realizaron en tiempo y forma.

11. El CONALEP Querétaro realizó la retención y entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), derivado del pago de nóminas del personal administrativo, docente y de honorarios (PSP), con cargo a los recursos del FAETA 2017 por 6,104.1 miles de pesos, los cuales se realizaron en tiempo y forma.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

12. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, y con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación del FAETA 2017 en su componente de Educación Tecnológica:

Educación Tecnológica

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió 45,334.9 miles de pesos, correspondientes al CONALEP Querétaro, los cuales representaron el 100.0% del total de los recursos del FAETA 2017.

El CONALEP Querétaro, ejerció 27,689.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, y en el mes de enero de 2018, reintegró a la TESOFE 17,645.1 miles de pesos de los recursos recibidos.

El CONALEP Querétaro, pagó el 93.8 % del total de recursos ejercidos en el capítulo 1000, de los cuales el 37.0% fue para la plantilla administrativa y el 56.8% para la plantilla docente; por otra parte el 6.2% restante lo ejerció en el capítulo 3000.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos pagados por el CONALEP Querétaro, del FAETA 2017, significaron el 46.6% de los recursos pagados al personal administrativo, el 80.4% en el caso de personal docente; el 8.3% en el caso del capítulo 3000; del total de recursos pagados en Educación Tecnológica en el Estado.

La matrícula atendida por el CONALEP Querétaro, en 2017 representó el 13.2% del total de la matrícula de educación tecnológica en el estado.

Educación Tecnológica

En el ciclo escolar 2017-2018, el CONALEP Querétaro, destacó los siguientes resultados: el 7.9% de los alumnos concluyeron la educación en el estado, se contó con el 90.6% de la capacidad instalada y se tuvo un 8.1% de deserción escolar.

El costo por alumno fue de 8.4 miles de pesos, respecto de los recursos ejercidos en educación tecnológica.

De los alumnos que iniciaron su educación en el ciclo escolar 2017, el 54.9% obtuvieron su certificado como profesional técnico en 2017.

El CONALEP Querétaro, tuvo una absorción del 16.2% respecto del total de egresados de secundaria en 2017.

Del total de recursos del FAETA 2017, ejercidos en el CONALEP Querétaro, el 100.0% cumplió con los objetivos del fondo.

Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, a continuación se presentan los indicadores del FAETA.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Cuenta Pública 2017

Indicador	Valor
<u>I. IMPACTO EN LAS ACCIONES DEL FONDO</u>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	46.4
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP Querétaro. (%)	37.0
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP Querétaro. (%)	56.8
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP Querétaro. (%)	6.2
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP Querétaro. (%)	46.6
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP Querétaro. (%)	80.4
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%)	8.3
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP Querétaro, respecto de la educación tecnológica en el estado (%)	13.2
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2014 - 2015 del CONALEP Querétaro. (%)	8.1
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2012-2015 del CONALEP Querétaro. (%)	54.9
<u>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)</u>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP Querétaro, con recursos del FAETA.	8.1
<u>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica del CONALEP Querétaro. (% ejercido del monto transferido).	61.1
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica del CONALEP Querétaro. (% ejercido del monto transferido).	61.1
<u>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</u>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo (%)	0.0

Indicador	Valor
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP Querétaro, que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría (%).	0.0
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero y Ficha de Indicadores).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero) (Sí o No).	Sí
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP (Sí o No).	Sí
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? (Sí o No).	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP (Sí o No).	Sí
¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores), (Sí, No o Parcialmente?)	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA 2017, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

NOTA: Los porcentajes reportados, se determinaron con base en los 27,689.8 miles de pesos del presupuesto ejercido de los recursos del fondo por el CONALEP.

NOTA 2: El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no recibió recursos del FAETA 2017 para el componente de Educación para Adultos.

En conclusión, el estado reportó con oportunidad el ejercicio de los recursos del FAETA 2017, debido que al 31 de diciembre de 2017 ejerció el 61.1% de los recursos transferidos, los indicadores más representativos del fondo son los siguientes: participación de los recursos del FAETA 2017 en el gasto total del CONALEP Querétaro, en el estado que representó el 40.2%, financiamiento en las plantillas administrativa y docente con un 46.6% y 80.4%, respectivamente.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 281,378.28 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 281,378.28 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 35,414.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 43,627.8 miles de pesos, que representó el 96.2% de los 45,334.9 miles de pesos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio 2017 (FAETA 2017); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa, había ejercido el 61.1% de los recursos transferidos y en el mes de enero de 2018 reintegró a la Tesorería de la Federación 17,645.1 miles de pesos de capital.

En el ejercicio de los recursos, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro observó la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo, se cumplieron, en virtud de que el indicador referente al número de alumnos certificados como profesionales técnicos alcanzó una meta del 54.9%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el CONALEP Querétaro aplicó el 37.0% de los recursos del FAETA 2017 en el pago de plantilla administrativa y el 56.9% para el pago de plantilla docente.

En conclusión, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DA/02678/2018 del 13 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 7 y 9 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero
Oficio No. SC/DA/02678/2018
Santiago de Querétaro, Qro., 13 de noviembre de 2018.

Asunto: Se remite el acuerdo de inicio de investigación correspondientes al resultado 11 de la auditoría **1240-DS-GF** con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, Cuenta Pública 2017.

C.P. Luis Enrique Amaro Corona
Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo respecto de la auditoría **1240-DS-GF** con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, Cuenta Pública 2017 y en atención a su similar DARFT-"A3"/0150/2018 del 09 de noviembre de 2018 y recibido el 12 de noviembre de 2018, remito oficio original signado por el Lic. Jaime Aguilar Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP) con la documentación soporte correspondiente que a continuación se detalla:

No.	Oficio	Cuaderno de Investigación de Responsabilidad Administrativa	Resultado
1	OIC/178/2018	SC/CONALEP-QRO/CI/13/2018	11

Lo anterior para los efectos que haya a lugar.

Sin otro particular al momento me es grato quedar de usted.

Atentamente

C.P.C. Carlos Alejandro León González
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. **Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro** - Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Expediente

MGRR/BSS/BBRE/SEG

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro).